

declinan toda su responsabilidad en lo referente al cumplimiento de las disposiciones citadas.

Entró el Sr Lopez Gomera.

D. Jose Maria Ferrand solicita se le nombre secretario de las Secretarias.

Vista la instancia de D. Jose M. Ferrand en solicitud de que se le nombre Escribiente menor de las oficinas municipales, acordó el Ayuntamiento pase a la Comision de Gobierno Interior para que emita su parecer.

Se aprobaba la solicitud pidiendo la condonacion de un semestre por consumos.

Se aprobó la solicitud acordada en Sesion permanente de veinte y dos y veinte y tres del actual, pidiendo la condonacion de un semestre del encaberramiento de Consumos, importante ciento cuarenta y siete mil quinientas pesetas, por no ser posible exigir ese impuesto en las circunstancias actuales a los moradores de la Villa y ser muchas las obras de reparacion a que hay que atender.

Iguale otra sobre condonacion de la contribucion territorial.

Seu mismo se aprobó otra solicitud, cabera del Expediente necesario pidiendo la condonacion de la contribucion territorial del año economico del ochenta y cuatro a ochenta y cinco.

Lo mismo se verifica con otra p. de la Com. prov. de Socorro, pidiendo el sobrante q. haya en su poder.

Iguale se aprobó otra dirigida a la Comision provincial de socorro, pidiendo el sobrante que tenia para atender con él a la reparacion de cárceles, regueros, Caminos, D. con lo cual no se defrauda el objeto de los donantes.

Expone el Sr Alcalde haber recibido catorce mil quinientas p. del Gobernador civil y 47.084 del Min. de Fomento para atender a las calamidades de la inundacion.

El Sr Alcalde da cuenta de que por la Comision designada por el Sr Gobernador para distribuir las treinta mil pesetas que del fondo de calamidades ha enviado el Gobierno de S. M. para los pueblos inundados de la provincia, se habian puesto a su disposicion catorce mil quinientas pesetas para las atenciones de este termino Municipal.